

LÓPEZ OBRADOR ANUNCIA OTRA INICIATIVA

Gobierno alista su contrarreforma en materia eléctrica

POR ARTURO PÁRAMO,
XIMENA MEJÍA Y DAVIE
VICENTEÑO

Tras la anulación de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) por parte de la Segunda Sala de la Suprema Corte, el presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó una propuesta de reforma constitucional en la materia.

En su conferencia matutina, afirmó que la iniciativa, que estará entre las que presentará el 5 de febrero, plantea defender a la CFE y revertir el daño que, a su consideración, dejó la reforma energética de 2013.

Criticó que, como presidente de la Segunda Sala, el ministro Alberto Pérez Dayán haya usado su voto de calidad para romper el empate entre los cuatro ministros que el miércoles discutieron un amparo contra la LIE.

“Es una flagrante violación al procedimiento en caso de haber un empate en una votación de sala, en atención a que debió turnar el asunto a otro ministro o ministra para que resolviera lo conducente, por lo que esta determinación será atacada mediante el recurso correspondiente”, expuso.

Ante esto, Morena en la Cámara de Diputados anunció que interpondrá una demanda de juicio político contra Pérez Dayán, al considerar que su voto de calidad violentó el proceso jurídico.

La Corte aclaró ayer que la postura del ministro se realizó en cumplimiento a la Ley de Amparo, por lo que no hubo irregularidades.

PRIMERA | PÁGINA 4



PARA EL 5 DE FEBRERO

Anuncia reforma tras revés a ley eléctrica

LA INICIATIVA será para anular el predominio de la IP en el sector energético derivado de los cambios de 2013

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gmm.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador propondrá una nueva reforma constitucional, luego de que la Segunda Sala de la Corte anuló la reforma de 2012 a la Ley de la Industria Eléctrica.

En su conferencia matutina, adelantó que la iniciativa plantea defender a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y revertir el daño que, a su consideración, dejó la reforma energética de 2013, en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

“Voy a enviar en el paquete del día 5 (de febrero) una modificación a la Constitución para dejarla como estaba antes de la llamada reforma energética. Dejarla como la dejó el presidente López Mateos porque, si no, imagínense: ¿cómo vamos a aceptar el predominio del poder particular por encima del poder público?”, cuestionó.

Indicó que la reforma impulsada por su gobierno daba 54% de participación en el mercado a la CFE y posibilitó que el precio de la energía eléctrica a consumidores domésticos no aumentara en términos reales. Además, dijo, es posible mantener los subsidios.

El pasado miércoles, la Segunda Sala del máximo tribunal concedió el primero de cientos de amparos promovidos por el sector privado, al confirmar que los siete artículos principales de la LIE violan reglas sobre generación y mercado eléctrico mayorista, previstas en la Constitución desde 2013.

Eso incluye el artículo que ordena despacho preferente a energía generada por centrales de la CFE o privadas que trabajan en exclusiva para ella, por encima de las renovables y otras privadas.

Al respecto, el presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que su gobierno apelará la decisión de la Segunda Sala, al advertir que, de acuerdo con un análisis del caso hecho por la CFE, el ministro Alberto Pérez Dayán incumplió el procedimiento respectivo, pues debió excusarse de otorgar el voto de calidad para romper el empate que había en la sala.

Por ello, el mandatario llamó “traidorzuelos” a Pérez Dayán y al ministro Luis María Aguilar.

EL DATO

Insistencia

Ante la decisión de la SCJN, que consideró una “traición a la patria”, el Presidente insistió en la necesidad de una reforma constitucional para que los ministros sean electos mediante voto popular.

Voy a enviar una modificación a la Constitución para dejarla como estaba antes de la reforma energética, como la dejó el presidente López Mateos.”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO

